



ORDEN GENERAL EXTRAORDINARIA 2269 de 15/11/2017

DISPOSICIONES GENERALES

Resoluciones

RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Policía por la que se modifican las condiciones de ejecución del dispositivo extraordinario de seguridad establecido por resolución de este centro directivo de 20 de septiembre de 2017.



[RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Policía por la que se modifican las condiciones de ejecución del dispositivo extraordinario de seguridad establecido por resolución de este centro directivo de 20 de septiembre de 2017](#)

-o0o-

Lo que se publica en esta Orden para general conocimiento.

-o0o-



Anexos





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA POR LA QUE SE MODIFICAN LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL DISPOSITIVO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Por Resolución de la Dirección General de la Policía de 20 de septiembre de 2017, se establecieron determinadas condiciones de ejecución del dispositivo extraordinario de seguridad en al ámbito de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Las circunstancias actuales aconsejan la modificación de prestación del mencionado dispositivo extraordinario.

En base a lo anterior, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa en vigor, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. A partir del día 16 del mes en curso inclusive, los funcionarios de la Policía Nacional destinados en la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, ya lo sean con carácter definitivo o provisional, desarrollarán los servicios conforme al régimen de jornada laboral y horario reglamentariamente establecido. De igual modo, el disfrute de las vacaciones, permisos y licencias se someterá al régimen ordinario conforme se derive de las normas que regulan la materia.

Segundo. Los funcionarios comisionados con motivo del dispositivo extraordinario a la Comunidad Autónoma de Cataluña, continuarán prestando servicio en los términos recogidos en la Resolución de la Dirección General de la Policía de 20 de septiembre de 2017.

Madrid, 15 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA



Fdo.: Germán López Iglesias